

MIÉRCOLES, 9 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 27

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A.

CVE-2011-1448 *Programa de ayudas para la preparación de propuestas de proyectos a convocatorias del Plan Nacional de I+D+I o de propuestas comunitarias.*

Objetivos:

La finalidad que se persigue es incentivar la preparación de propuestas de proyectos de I+D+i a convocatorias del Plan Nacional de I+D+i o de propuestas comunitarias, e incrementar de esa forma la participación y liderazgo de entidades cántabras en programas nacionales e internacionales de I+D+i empresarial, y los retornos (captación de fondos para la investigación y la innovación procedentes del Estado, de la Unión Europea y de otros fondos internacionales).

Descripción:

En esta convocatoria se contemplan las siguientes categorías:

- a) Presentación de proyectos al Plan Nacional (incluidas las diferentes categorías del CDTI) en las modalidades de participación: individuales, en cooperación, bilaterales y/o multilaterales.
- b) Presentación de proyectos a programas internacionales de I+D+i en cooperación, en particular, a los programas de Cooperación y Capacidades del Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Unión Europea.

Pudiendo optar los solicitantes a una o a ambas categorías, sin límite en cuanto al número de solicitudes.

No se podrá presentar más de una solicitud de ayuda por proyecto a la presente convocatoria para la preparación de la propuesta.

Se considerarán conceptos susceptibles de recibir ayuda los gastos derivados de la contratación de asesoramiento externo destinado a la validación de la idea, identificación, preparación y presentación de propuestas de proyectos de I+D+i.

En la elaboración de propuestas a programas internacionales de I+D+i, podrán ser elegibles gastos de personal y gastos de viajes y alojamiento.

Beneficiarios:

Podrá ser beneficiaria de las ayudas previstas en la presente convocatoria cualquier empresa: entidades que, independientemente de su forma jurídica y a título individual, ejerzan una actividad económica, válidamente constituida en el momento de presentación de la solicitud de ayuda.

En la elaboración de propuestas a programas internacionales de I+D+i, se admitirán adicionalmente como beneficiarios Centro Público de I+D, y/o Centro Tecnológico con sede en Cantabria, siempre que acompañen a una empresa con sede en Cantabria, y realicen en la región las actividades susceptibles de obtener ayuda por medio de esta Convocatoria.

Cuantía:

La ayuda máxima por categorías de proyectos, y modalidades de participación:

MIÉRCOLES, 9 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 27

Categorías de proyectos	Modalidad de participación	Ayuda inicial máxima	% máximo aplicable	Ayuda a éxito máxima (*)	% máximo aplicable
Programas nacionales I+D+i	Individual	3.000 €	50%	5.000 €	75%
	Cooperación (socio)	3.000 €		--	
	Cooperación (líder)	5.000 €		8.000 €	
Programas internacionales I+D+i	Participante consorcio	5.000 €	75%	--	100%
	Líder consorcio	15.000 €		30.000 €	

(*) La ayuda a éxito máxima a percibir, hace referencia a la ayuda total máxima a la que puede optar un proyecto, incluida la ayuda inicial.

Plazo:

Plazo solicitud: hasta 14:00 horas del 15 de diciembre de 2011.

Plazo ejecución: podrá comprender desde los cinco meses anteriores a la presentación de solicitud de ayuda ante el organismo otorgante nacional o internacional, hasta la presentación de ayuda ante "Sodercan, S.A.", que no podrá ser posterior a un mes desde la fecha de presentación ante dicho organismo otorgante. En todo caso, no se admitirán aquellos gastos incurridos por el solicitante con anterioridad a la fecha de publicación de la presente convocatoria.

Organismo responsable:

"Sodercan, S. A."

Parque Científico y Tecnológico de Cantabria (PCTCAN) Calle Isabel Torres Nº 1. 39011 Santander. Tfno: 942 76 69 57 Email: información@gruposodercan.es

Presentación de solicitudes:

Gestión Electrónica de Ayudas y descarga de Bases: ayudas.gruposodercan.es

Información:

Punto de Atención Personal

solicitudes@gruposodercan.es

942 766 957

Santander, 1 de febrero de 2011.

El consejero delegado - director general de "Sodercan, S. A.",

Salvador Blanco García.

2011/1448